

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS -
SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Jurídica	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Realizar una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Brindar asesoría jurídica a la Universidad en su quehacer misional y administrativo, así como representarla judicial y extrajudicialmente, conforme a la normatividad vigente.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Revisar los actos administrativos que lleguen a la Oficina Jurídica para visto bueno.	# Proyectos de Actos Administrativos revisados / # Proyectos de Actos Administrativos puestos a consideración	100%	La Oficina Jurídica presentó como evidencia de la ejecución de la acción, un archivo en Excel denominado correspondencia, que incluye la recepción de todos los trámites efectuados por ésta, los cuales fueron revisados durante la vigencia 2018. La Oficina de Control Interno filtró la información en donde se evidencia 425 Actos Administrativos radicados contra 425 Actos Administrativos revisados por la oficina. Por lo anterior se da por cumplida la acción planteada en un 100%.
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Realizar una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Brindar asesoría jurídica a la Universidad en su quehacer misional y administrativo, así como representarla judicial y extrajudicialmente, conforme a la normatividad vigente.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

<p>Asistir activamente a los espacios institucionales que conduzcan a la creación y modificación de la estructura orgánica y normativa de la universidad.</p>	<p># espacios asistidos/ # espacios convocados</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina Jurídica suministró como soporte de la ejecución de la acción planteada, las listas de asistencia a 5 reuniones convocadas por la Oficina de Planeación en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 de febrero de 2018 - 13 de marzo de 2018 - 19 de junio de 2018 - 22 de agosto de 2018 - 12 de septiembre de 2018 <p>Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, ratifica el 100% de avance reportado por la Oficina Jurídica.</p>
---	--	-------------	---

8. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

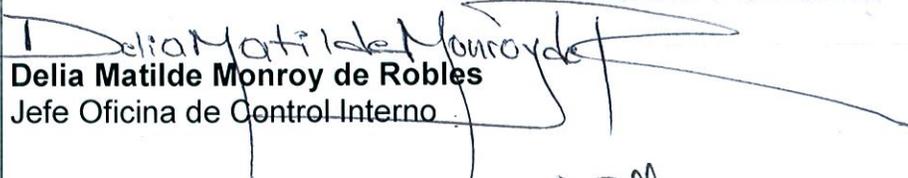
Evaluadas las actividades planteadas frente a las realizadas por la Oficina Jurídica, se muestra el cumplimiento del plan de acción al 100%, vigencia 2018.

La Oficina Jurídica aportó los soportes requeridos en el seguimiento al plan de acción, los cuales evidencian la ejecución de las acciones planteadas.

9. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- En el archivo de radicados de actos administrativos suministrado por la Oficina Jurídica se sugiere, suministrar la información ya filtrada, donde se permita evidenciar de forma clara el tipo de documento, lo anterior debido a que en dicho archivo se encuentra registrada toda la correspondencia de la oficina.
- En el plan de acción de la Oficina Jurídica, se encuentran relacionadas en las observaciones las modificaciones de las acciones ya realizadas; por lo anterior, se propone gestionar ante la Oficina de Desarrollo y Planeación su actualización y retiro de dichas observaciones, teniendo en cuenta que ya fueron aplicadas y genera confusiones.
- Para el Plan de Acción 2019, se recomienda replantear el término asistir de la segunda acción, debido a que el objeto de la oficina es asesorar y acompañar legalmente en las reuniones en las cuales participa.

FECHA: 08 de Marzo de 2019


Delia Matilde Monroy de Robles
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Natalia Katherine Sánchez A.- Abogada OCI
 Jenny Patricia Vélez.- Auditora OCI